



IV CERTAMEN DE TEATRO JUVENIL 'OFM' 2020

La Concejalía de Juventud e Infancia y la Concejalía de Salud, Servicios Sociales y Consumo, a través del programa Redes para el tiempo libre "Otra forma de Moverte", quieren realizar un Certamen de Teatro cuyo objetivo es fomentar la participación de los jóvenes en la construcción de un ocio alternativo, promoviendo la difusión de nuevas expresiones artísticas, así como el talento y la educación no formal en ámbitos de ocio y tiempo libre.

El Certamen englobará distintas modalidades escénicas de sala, siendo sus representaciones programadas en una Agenda de Teatro Juvenil para el 2021 (de febrero a mayo de 2021), donde el público destinatario del espectáculo sean jóvenes y, prioritariamente, el mensaje de la obra tenga un contenido para la juventud. Se pretende visualizar un teatro social por y para la juventud; donde la concienciación y las acciones pro activas fomenten la construcción de una identidad juvenil saludable.

Para establecer las condiciones en las que se celebra este Certamen se establecen las siguientes bases:

BASES QUE HAN DE REGIR EL IV CERTAMEN DE TEATRO JUVENIL "OFM" 2020

1.- CONVOCA

La Concejalía de Juventud e Infancia y la Concejalía de Salud, Servicios Sociales y Consumo del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares.

2.- LUGAR Y FECHA

El Certamen de Teatro se celebrará en la ciudad de Alcalá de Henares (Madrid), desarrollándose entre septiembre y diciembre de 2020. Las propuestas presentadas se pondrán en escena siguiendo el orden que desde la organización se considere más adecuado atendiendo a criterios objetivos. Las representaciones se llevarán a cabo en la Sala de Teatro de la Casa de la Juventud o en otros teatros, salas y espacios abiertos de la ciudad de Alcalá de Henares.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este Certamen todos los grupos de teatro juvenil aficionados, que no tengan una trayectoria de representación en circuitos profesionales. Esta convocatoria está abierta, particularmente, a grupos de Alcalá de Henares y a otros municipios de la Comunidad de Madrid, con el fin de enriquecer el intercambio cultural.

Los grupos podrán provenir de centros escolares o universidades; asociaciones, colectivos y demás grupos vinculados de alguna forma con las actividades teatrales, de forma aficionada y sin ningún ánimo de lucro, y cuyos componentes estén comprendidos entre los 13 y 35 años de edad.

En caso de la participación de algún mayor de 35 años, el número de actores/actrices que superen esta edad no debe superar el 10% del elenco, ni desempeñare ningún papel protagonista.

El jurado podrá decidir la creación de dos categorías (A: de 13 a 20 años y B: de 20 a 30 años) en función de las edades de los participantes.

4.- INSCRIPCIONES

El Formulario de inscripción se descarga de la web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Dirección: <https://ofm.ayto-alcaladehenares.es>

La inscripción es gratuita y se podrá realizar a través del correo electrónico ofminscripcion@ayto-alcaladehenares.es. Se debe facilitar la siguiente información:

Redes para el Tiempo Libre 'Otra Forma de Moverte'
Calle San Felipe Neri, 1 28801 ALCALÁ DE HENARES. Telf.: 91 8797400. E-mail: ofdm@ayto-alcaladehenares.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BECERRA PEREZ SUSANA CELIA - EMPLEADO PUBLICO	16-09-2020 08:51:25

Documento firmado electrónicamente - Plaza de Cervantes 12. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Ayuntamiento de Alcalá de Henares





- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada. La inscripción debe realizarse en el grupo o Centro que participa.
- Copia del CIF del grupo o Centro.
- Protocolos COVID19, sujetos a las condiciones sanitarias establecidas.
- Copia íntegra de la obra a representar y autorización, en su caso, de la SGAE para representar la obra.
- Ficha Técnica y Artística de la representación (fotos identificadas de los miembros del elenco y dirección).
- Grabación de un ensayo de la obra, sin requerimiento de montaje escénico ni vestuario.

La omisión de alguno de estos requisitos excluirá automáticamente al grupo del proceso de selección.

La dirección para el envío de la documentación es:

IV CERTAMEN DE TEATRO JUVENIL "OFM"

A/A Programa Redes para el Tiempo Libre 'Otra Forma de Moverte'

C/San Felipe Neri, 1. 28801 Alcalá de Henares (Comunidad de Madrid)

La documentación enviada quedará en poder de la Organización y no se devolverá pudiendo utilizarla en el presente Certamen o en posteriores ediciones del mismo.

5.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Las presentes Bases serán publicadas en la Base de datos nacional de subvenciones y en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

El plazo de inscripción comenzará el día de su publicación y finalizará el 30 de noviembre de 2020. Para participar en el Certamen, el Jurado seleccionará, en base a la documentación recibida y circunstancias teatrales de cada grupo, un máximo 10 grupos y 3 grupos más como reservas.

Una vez realizada la selección, la Organización comunicará a todos los grupos, seleccionados y no seleccionados, el resultado de la misma a través de correo electrónico.

Cada grupo participante designará a una persona que será la representante y hará de interlocutor con los organizadores.

6.- REQUISITOS DE LAS OBRAS

Cada grupo presentará a concurso UNA SOLA OBRA, cuya duración no ha de ser inferior a 60 minutos, ni superior a 120 minutos. El Certamen engloba distintas modalidades escénicas del teatro de sala (gestual, danza, clown, poesía, circo, cabaret, musical, etc.).

No se admitirán obras con contenidos ofensivos, que hieran la sensibilidad, atenten contra la libertad religiosa o la identidad sexual, o inciten a conductas discriminatorias o violentas, reservándose el Ayuntamiento de Alcalá el derecho a excluir a los participantes que no cumplan con estas condiciones. En cualquier caso, la Organización se exime de cualquier tipo de responsabilidad sobre derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni de reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas.

Se consideraran fuera del Certamen los montajes escénicos de carácter publicitario.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares no se responsabilizará de la gestión de derechos de autor ni similares que se puedan derivar de las obras.

La gestión y pago de los derechos de autor a la SGAE, correrán a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la organización de este incumplimiento.

7.- GASTOS DERIVADOS DEL MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA

Las diez obras seleccionadas para su representación en el Certamen, recibirán 500 euros cada una para costear gastos derivados del montaje y puesta en escena (transporte, recursos técnicos e iluminación, ambientación, vestuario, etc.). Esta cantidad se abonará previa presentación de factura una vez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BECERRA PEREZ SUSANA CELIA - EMPLEADO PUBLICO	16-09-2020 08:51:25





representada la obra. En el concepto de la factura debe aparecer la referencia (nombre de la obra), celebrada el día y lugar (a especificar) en el marco del IV Certamen 'OFM' 2020.

Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizadas íntegramente por personal del Grupo participante.

La asistencia técnica de sonido e iluminación, así como todos los recursos necesarios corren por cuenta y cargo de la compañía.

Los posibles daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada grupo participante.

La Organización no se responsabiliza de los objetos personales de los participantes, durante la celebración del Certamen.

8.- EL JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado estará compuesto por al menos 3 personas siendo una de ellas una técnica de la Concejalía de Juventud e Infancia.

Para otorgar el Premio del Público, se contará con las puntuaciones que el público asistente otorgue a las diferentes obras.

Para valorar las actuaciones presentadas, el Jurado tendrá en cuenta:

- El mensaje social juvenil y los valores que transmite.
- La originalidad y la creatividad.
- La calidad artística de la dirección de la obra y de sus participantes
- La calidad estética de la representación.

El fallo del Jurado será inapelable.

9.- PREMIOS

Los grupos concursantes recibirán los premios obtenidos en el Acto de Clausura y Entrega de Premios por lo que al Acto de Clausura, deberá acudir al menos un representante de cada grupo. Este representante estará incluido en la relación de personas de la Ficha Técnica.

El Jurado concederá los PREMIOS establecidos para este Certamen, consistentes en:

Primer Premio a la Mejor Obra Juvenil: Trofeo, Certificado y representación en el Teatro Cervantes (Alcalá de Henares)

Premio a la mejor Representación Juvenil Local: Trofeo y Certificado.

Premio a la Mejor Dirección: Trofeo y Certificado

Premio a la Mejor Actriz Juvenil: Trofeo y Certificado

Premio al Mejor Actor Juvenil: Trofeo y Certificado

Premio al Mejor Dramaturgia Original: Trofeo y Certificado

Premio a la Mejor Obra en Valores: Trofeo y Certificado

Premio del Público: Trofeo y Certificado (El público asistente a las representaciones otorgará- con sus puntuaciones- este premio)

Premio al Mejor Vestuario y Caracterización: Trofeo y Certificado

Premio a la Mejor Ambientación Musical: Trofeo y Certificado

El jurado podrá conceder las menciones especiales que estime conveniente que no conllevarán dotación material ni económica.

El jurado podrá dejar desiertos aquellos premios que no alcancen el nivel requerido.

Cualquier incidencia durante el concurso, y su resolución, corresponde exclusivamente al jurado.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BECERRA PEREZ SUSANA CELIA - EMPLEADO PUBLICO	16-09-2020 08:51:25





10.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

La publicación y comunicación de los ganadores se realizará a través de la celebración de la IV Gala de Teatro que tendrá lugar en el Teatro Salón Cervantes en la fecha que se determine y que será comunicada con antelación suficiente a todos los grupos participantes.

11.- ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en el IV Certamen de Teatro Juvenil 'OFM' 2020 supone la aceptación plena de estas bases.

La inscripción en el Certamen implicará el consentimiento para grabar la representación de la obra, con el fin de ser un elemento de juicio y selección del jurado y también para poder mostrar algunas escenas en la presentación de las nominaciones en acto de entrega de los premios.

Durante la puesta en escena y desarrollo de la Gala de Teatro, se podrán captar imágenes con la finalidad de difundir y promocionar la actividad, si bien las imágenes publicadas respetarán en todo momento el derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen de los menores, sin que sean utilizadas para una finalidad diferente. No obstante, el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares no se responsabilizará de imágenes tomadas y difundidas por cualquier entidad diferente.

Para cualquier duda o consulta sobre el Certamen se puede contactar a través del correo electrónico ofdm@ayto-alcaladehenares.es o al teléfono 637431932 o 918797400 Ext.3304.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Organización del Certamen.

12.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes, serán tratados de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) y serán tratados por este Ayuntamiento como responsable del tratamiento e incorporados al tratamiento "Programas ocio y Tiempo Libre", cuya finalidad es gestionar los programas de ocio y tiempo libre dirigidos a menores, uso interno del equipo de educadores comunicaciones y envío de información a familias relativas al programa, encuentros y congresos municipales y estatales relativos a la Infancia

Fdo.: Susana Becerra Pérez
Técnica de Grado Medio por Encomienda de funciones
En la Concejalía de Juventud e Infancia

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BECERRA PEREZ SUSANA CELIA - EMPLEADO PUBLICO	16-09-2020 08:51:25





ANEXO I

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL
IV CERTAMEN DE TEATRO JUVENIL 'OFM' 2020**

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD O GRUPO PARTICIPANTE
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Domicilio:
Población:
Código Postal:
Teléfono:
Correo electrónico:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PRESENTADA

TÍTULO :
AUTOR/A:
MODALIDAD:
TIEMPO DE DURACIÓN:
ADJUNTAR COPIA INTEGRAL DE LA OBRA A REPRESENTAR
ADJUNTAR AUTORIZACIÓN SGAE (si procede)
ADJUNTAR FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE LA REPRESENTACIÓN (fotos identificadas de los miembros del elenco y dirección)
ADJUNTAR GRABACIÓN DEL ENSAYO DE LA OBRA (no se requiere montaje escénico ni vestuario)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales en los términos previstos en las presentes bases.

En Alcalá de Henares, a

de 2020

Firmado:

Los datos de carácter personal facilitados, serán tratados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como responsable del tratamiento e incorporados al tratamiento "Programas Ocio y Tiempo Libre", cuya finalidad es gestionar los programas de ocio y tiempo libre dirigidos a menores, uso interno del equipo de educadores comunicaciones y envío de información a familias relativas al programa, encuentros y congresos municipales y estatales relativos a la infancia. Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición, conforme a la información disponible en la Política de Privacidad <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/proteccion-de-datos> ante el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares o en la dirección de correo dpt@ayto-alcaladchenares.es

Redes para el Tiempo Libre 'Otra Forma de Moverte'
Calle San Felipe Neri, 1 28801 ALCALÁ DE HENARES. Telf: 91 8797400. E-mail: ofdm@ayto-alcaladehenares.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BECERRA PEREZ SUSANA CELIA - EMPLEADO PUBLICO	16-09-2020 08:51:25

Documento firmado electrónicamente - Plaza de Cervantes 12, 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Página: 5 / 5

